

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
n e o h e l g a T +34 927 626414
a d e a l v e general@fundacionhelgadealvear.es
a r c á c e r e s www.fundacionhelgadealvear.es

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.

Siendo las 13:00 horas comienza en la sede de la Fundación la sesión del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

Presidente del Tribunal, D. José María Viñuela Díaz, Patrono y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvear.

Secretaria del Tribunal, D^a. Ángela Sánchez Vázquez, Técnica de Administración de la Fundación Helga de Alvear.

Vocal: D^{ña}. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Recepción y examen de las alegaciones presentadas.
2. Elaboración de las listas de candidaturas admitidas/excluidas definitiva.
3. Valoración provisional de la Fase de Concurso de las candidaturas admitidas.
4. Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Dentro del punto primero del orden del día, abre la sesión el Sr. Presidente, que informa de la inexistencia de alegaciones presentadas a la lista provisional de candidaturas admitidas/excluidas, habiendo concluido el plazo de recepción de alegaciones el día 20-07-2021.

Dentro del punto segundo del orden del día, se elaboran las listas definitivas de aspirantes de admitidos/excluidos que figuran como Anexos I y II de esta acta.

Dentro del punto tercero del orden del día y siguiendo el acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración en la sesión del día 23 de julio para la contratación temporal del puesto de técnico superior de administración general donde se ha corregido el error matemático existente en las bases del concurso y que afecta a todas las plazas del procedimiento de selección de la convocatoria de fecha 24 de junio de 2021, la Comisión de Valoración aplica la corrección acordada:

- En el apartado a) Experiencia profesional, donde dice "Puntuación máxima: 35 puntos" debe decir "Puntuación máxima: 30 puntos"

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

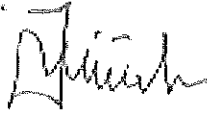
- En el subapartado Otra experiencia profesional relacionada o de inferior responsabilidad a la de la plaza convocada, a juicio de la Comisión de Valoración, donde dice "Puntuación máxima 10 puntos" debe decir "Puntuación máxima 5 puntos".

A continuación, se realiza la valoración provisional de la fase de concurso de méritos de la candidata admitida (Anexo III del acta) de conformidad con la base 7 apartado 2. La candidata dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para que proceda, en su caso, a efectuar las alegaciones que considere pertinentes.

Dentro del punto cuarto se redacta la presente acta que se lee a los presentes y se somete a su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

Sin ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 13:35 horas del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

VºBº


FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF G06493317
Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
927 626414
general@fundacionhelgadealvear.com

Fdo.: José María Viñuela

Presidente del Tribunal


Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez

Secretaria del Tribunal